

**I.- Datos Generales**

Código	Título
EC1638	Acompañamiento para el fortalecimiento y la transformación de comunidades educativas

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que desempeñan procesos de acompañamiento para el fortalecimiento y transformación de comunidades educativas derivados de un plan de transformación.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente EC contempla las funciones sustantivas para diseñar de forma colaborativa el plan de transformación de la comunidad educativa que implica, en primer lugar, diseñar de manera colaborativa el plan de acompañamiento a partir de la obtención de información contextual; la construcción del diagnóstico participativo; el diseño del plan de transformación y el acompañamiento de la comunidad educativa. Como segundo paso, el desarrollo de las acciones del plan de acompañamiento que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y el asesoramiento a la comunidad educativa para llevar a cabo las acciones propuestas, y como último paso, el seguimiento de las acciones derivadas del plan y la presentación del informe de resultados del plan de acompañamiento.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Desempeña actividades tanto rutinarias como impredecibles, aplica técnicas y principios básicos, recibe lineamientos generales, da orientación general e instrucciones específicas a los miembros de la comunidad educativa que acompaña, y es responsable de sus actividades y de las actividades que subordina.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Instituciones Educativas de la Sociedad Civil.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

08 de agosto de 2024

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

Periodo de revisión/actualización del EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2711 auxiliares y técnicos en pedagogía y en educación.

Ocupaciones asociadas

Asistente educativo o de pedagogía.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

61 servicios educativos.

Subsector:

611 servicios educativos.

Rama:

6117 servicios de apoyo a la educación.

Subrama:

61171 servicios de apoyo a la educación.

Clase:

611710 servicios de apoyo a la educación.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Fundación EDUCA México, A.C.
- Fundación Alberto Baillères, A.C.
- Unesco México.
- Fondo para la Paz.
- Vía Educación.

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados:

- EC0137 Asesoría a la comunidad sobre participación comunitaria en el espacio público
- EC1073 Facilitador para la transformación social en contextos variados

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.



ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

Apoyos/Requerimientos:

- Tres personas que desempeñen / desarrollen el papel de representante de la dirección de la escuela, representante de padres o madres de familia y personal administrativo / docente y que participen para que la persona candidata pueda demostrar lo solicitado en los desempeños.
- Las personas que desempeñen los roles de representantes de la dirección de la escuela, padres o madres de familia y personal administrativo / docente, así como de integrantes de la comunidad, deberán responder a las preguntas planteadas / mencionar lo solicitado por la persona candidata para que ésta pueda demostrar lo solicitado en los diferentes desempeños en los que debe dirigir / facilitar sesiones / realizar presentaciones.
- Libreta o diario de campo / bitácora para el registro de la información.
- Espacio áulico en donde llevar a cabo los desempeños.
- Equipo y material de oficina:
 - Laptop.
 - Pantalla.
 - Proyector.
 - Rotafolios.
 - Marcadores para rotafolios.
 - Hojas para rotafolios.
 - Hojas blancas
 - Lápices.
 - Bolígrafos.
 - Material de apoyo y didáctico que la persona candidata determine utilizar para el desarrollo de los desempeños.

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 4 horas.

Referencias de Información

- Balcazar, F. (2003) *Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación*. Fundamentos en humanidades Universidad Nacional de San Luis Año IV - N° I / II (7 / 8) pp. 59-77
- Bastidas, L (2020) *Sentipensar el Pluriverso: Legado del maestro Orlando Fals Borda para la Sub-version, la utopía y el buen vivir*. Collectivus: revista de ciencias sociales, ISSN-e 2382-4018, Vol. 7, N°. 1, 2020 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a la tradición del Pensamiento Crítico. Reflexiones sobre la obra de Orlando Fals Borda), págs. 63-74
- Rogers, C., & Kinget, M. (1967) *Psicoterapia y relaciones humanas. Teoría y práctica de las relaciones humanas, Teoría y práctica de la terapia no directiva*. Tomo I. Ediciones Afaguara. Madrid, Barcelona.
- Freire, P. (2022); *Política y educación: ensayos para transformar el mundo*, 2da ed. México: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1975). *Pedagogía del oprimido* (14° ed.). México: Ed. Siglo XXI.
- Freire, P. (1976). *La educación como práctica de la libertad*, México: Ed. Siglo XXI.
- Freire, P. (2015) *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la "pedagogía del oprimido"* (9na edición) México: Ed. Siglo XXI.
- Organización de Naciones Unidas (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos. Proclamados en el marco del Foro Mundial sobre la Educación 2015*, Incheon, República de Corea. Disponible en línea: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación*. España, UNESCO / Fundación SM. Capítulos 1, 3 y 6.
- <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560?posInSet=3&queryId=60f03003-ba9e-41e3-aecd-f65cad3855ad>
- Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020). *Educación no formal, desarrollo sostenible y la Agenda educativa 2030. Estudio de prácticas de la sociedad civil en América Latina y el Caribe*. México, UNESCO. Resumen ejecutivo. Disponible en línea: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375308?posInSet=13&queryId=d50b0410-ae0d-4910-8002-0c678c402b34>
- Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017). *La educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos. Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2016*. París, UNESCO. Capítulos 1-4. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245745_spa?posInSet=3&queryId=079e7d44-5f62-438a-ba0a-964bdbbf1096
- Torres-Carrillo, A. (2000) *Educación popular, subjetividad y sujetos sociales* *Revista Pedagogía y Saberes*. (15) Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- Zapata, F. y Rondán, V. (2016) *La Investigación Acción Participativa: Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña*. Lima: Instituto de Montaña



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Acompañamiento para el fortalecimiento y la transformación de comunidades educativas

Elemento 1 de 3

Diseñar de manera colaborativa el plan de transformación de la comunidad educativa

Elemento 2 de 3

Facilitar el desarrollo de las acciones/experiencias del plan de acompañamiento

Elemento 3 de 3

Realizar el seguimiento a las acciones/experiencias derivadas del plan de acompañamiento

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 3	E5101	Diseñar de manera colaborativa el plan de transformación de la comunidad educativa

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Facilita la entrevista colectiva para la obtención de información contextual con los actores representantes de la comunidad educativa:
 - Presentándose ante los representantes con su nombre, función que desempeña, institución que representa e iniciativa a proponer,
 - Informando acerca del uso que se le dará a la información que se solicite durante la reunión y posteriormente,
 - Comunicando el objetivo de la reunión y la iniciativa en la que se enmarca,
 - Comunicando la forma en que se desarrollará la reunión,
 - Solicitando información acerca de la historia/antecedentes/retos/personajes importantes de la escuela,
 - Preguntando acerca de las características de la zona/localidad donde se ubica la comunidad educativa,
 - Solicitando información acerca de cómo se organizan/participan para atender necesidades y realizar actividades en la comunidad educativa,
 - Solicitando información acerca de los principales retos y problemáticas vinculadas con el bienestar y desarrollo sostenible de los miembros de la comunidad local y educativa,
 - Solicitando información acerca de las principales fortalezas de la comunidad educativa y de la comunidad local para transformarse en un espacio de bienestar y desarrollo sostenible para todos,
 - Solicitando la información documentada acerca de la escuela, como datos oficiales del sistema de información educativa,
 - Solicitando información acerca de los representantes y actores clave de la comunidad educativa que intervienen en la toma de decisiones,
 - Promoviendo un espacio de dudas y expectativas acerca de la iniciativa a implementar/developar,
 - Realizando el recuento de el/los acuerdos de la reunión y sugerencias de mejora para las siguientes reuniones,
 - Agradeciendo la asistencia a todos los participantes,
 - Indicando los pasos/acciones subsecuentes, y
 - Despidiéndose de las personas participantes.
2. Facilita la sesión de construcción del diagnóstico participativo con la comunidad educativa:
 - Indicando el objetivo de la reunión y el alcance,
 - Utilizando estrategias/técnicas para propiciar el diálogo participativo e incluyente que permitan a la comunidad educativa expresar sus ideas sobre sus fortalezas, problemáticas, factores de riesgo y desarrollo,



- Promoviendo un espacio de reflexión acerca de la situación actual de la comunidad educativa sobre temas como: inclusión, participación, trabajo colaborativo y capacidad de organización en favor de los miembros de la comunidad,
- Preguntando por las expectativas/intereses/aspiraciones de mejora de la comunidad educativa acerca de los aspectos de inclusión, participación, trabajo colaborativo y capacidad de organización en favor de los miembros de la comunidad,
- Preguntando qué se necesita consolidar/transformar para mejorar en los aspectos de inclusión, participación, trabajo colaborativo y capacidad de organización en favor de los miembros de la comunidad,
- Mencionando las principales expectativas/potencialidades/puntos de mejora para solución a problemáticas/resolución de necesidades/fortalezas expresadas por los participantes,
- Validando con la comunidad educativa los resultados del diagnóstico, y
- Documentando/registrando en la bitácora/diario de campo los testimonios/ideas expresadas por la comunidad participante.

3. Facilita el diseño del plan de transformación de la comunidad educativa:

- Promoviendo procesos reflexivos para que la comunidad educativa construya, identifique, determine las alternativas de solución/oportunidades de desarrollo,
- Coordinando el diseño de objetivos de transformación, las líneas de acción y estrategias iniciales en conjunto con la comunidad educativa,
- Explicando el plan de acompañamiento,
- Promoviendo/Facilitando el análisis del plan de acompañamiento, a través del intercambio de ideas y el diálogo,
- Preguntando a la comunidad educativa si el plan de acompañamiento corresponde a los acuerdos tomados,
- Acordando ajustes al plan de acompañamiento,
- Informando el alcance que tendrá el acompañamiento,
- Comentando la forma/estilo de acompañamiento que se realizará, y
- Estableciendo conjuntamente los acuerdos organizativos y de colaboración, los objetivos, líneas de acción, las estrategias iniciales y los periodos de tiempo para su realización.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El análisis contextual/perfil de la comunidad local y educativa, elaborado:

- Contiene el nombre de la comunidad/institución educativa,
- Contiene el perfil sociodemográfico de la comunidad,
- Contiene la detección de riesgos/problemáticas vinculadas con el desarrollo sostenible de la comunidad local, identificados en la entrevista,
- Contiene la enunciación/mención de al menos una problemática/necesidad/desafío relacionado con: la mejora de la calidad educativa, la convivencia escolar y procesos participativos para el desarrollo sostenible de la comunidad educativa,
- Contiene datos clave de la comunidad educativa: historia de la escuela, elementos/rasgos identitarios, estructuras organizativas y el plan anual de mejora,
- Contiene los datos del perfil estadístico: los indicadores educativos, número de grupos que se atienden y población por grado,
- Especifica la fuente de consulta de la información obtenida,
- Contiene el mapa de los actores clave de la comunidad educativa y local con importancia/influencia que pueden apoyar u obstaculizar los procesos de transformación, e



- Incluye evidencia fotográfica de la reunión/entrevista de obtención de información contextual.
2. El perfil sociodemográfico de la comunidad local, elaborado:
 - Contiene los datos de la estadística poblacional de la localidad: población total, división por sexo/género, escolaridad, existencia de discapacidad y presencia en la comunidad educativa, presencia/ausencia de pueblos indígenas/originarios, porcentaje de pertenencia a pueblos indígenas/originarios,
 - Contiene las principales actividades económicas de la comunidad,
 - Contiene la descripción de las características socioculturales,
 - Especifica el número de escuelas que se encuentran en la comunidad y niveles que atienden,
 - Especifica el tipo de localidad (urbana, rural, semi urbana), y
 - Contiene las características geográficas y la influencia que tienen éstas sobre la comunidad.
 3. El diagnóstico participativo, elaborado:
 - Contiene el nombre de la comunidad local,
 - Contiene los datos generales de la comunidad educativa: clave escolar, nombre de la escuela, y turno(s),
 - Contiene la descripción del funcionamiento de la escuela y comunidad educativa,
 - Contiene la fecha y duración del diagnóstico,
 - Contiene la justificación de la elección de la escuela,
 - Describe las dinámicas/estrategias utilizadas para obtener la información,
 - Contiene las fuentes de información utilizadas,
 - Contiene las potencialidades/necesidades/problemáticas identificadas,
 - Contiene el análisis de la información recabada, y
 - Contiene el/los acuerdos que permitan el logro de los objetivos del acompañamiento.
 4. El plan de transformación de la comunidad educativa, elaborado:
 - Describe el espacio y el tiempo/periodo/ciclo en que se desarrollará lo establecido en el plan,
 - Contiene los objetivos de transformación de la comunidad educativa,
 - Contiene las líneas de acción y estrategias definidas por la comunidad educativa,
 - Contiene los tiempos, las tareas y los responsables de las actividades a realizar,
 - Contiene las estrategias para la atención de los elementos/factores de riesgo/problemática identificada,
 - Presenta consistencia con los resultados del diagnóstico participativo y el resultado de la reunión/entrevista y diagnóstico/investigación, y
 - Contiene los cambios/ajustes derivados de la validación del plan de transformación con la comunidad educativa.
 5. El plan de acompañamiento para la transformación de la comunidad educativa, elaborado:
 - Contiene el nombre de la persona acompañante,
 - Contiene el nombre de la comunidad educativa,
 - Contiene las metas y los objetivos del plan de trabajo del acompañante vinculados al plan de transformación,
 - Contiene el periodo que abarca el plan de trabajo,
 - Contiene los recursos a utilizar durante el acompañamiento,
 - Contiene el cronograma de trabajo que incluye las actividades a realizar, fechas programadas e involucrados,
 - Contiene las estrategias de acompañamiento que se realizarán,



- Incluye información acerca de los puntos que se abordarán durante las sesiones de seguimiento/evaluación con la comunidad educativa para identificar los avances, áreas de mejora y siguientes etapas,
- Contiene los resultados esperados del plan de trabajo, y
- Contiene como anexo el plan de transformación de la comunidad educativa.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|--|-------------|
| 1. Fundamentos de la educación popular de Paulo Freire. | Comprensión |
| 2. Fundamentos de la investigación acción participativa de Orlando Fals Borda. | Comprensión |
| 3. Enfoque centrado en la persona de Carls Roger. | Comprensión |
| 4. Derecho a la educación y educación para el desarrollo sostenible (UNESCO). | Comprensión |

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|----------------|--|
| 1. Amabilidad: | La manera en que brinda un trato cordial a todas las personas participantes. |
| 2. Tolerancia: | La manera en que favorece el diálogo gestionando las diferentes opiniones y actitudes de las personas participantes. |

GLOSARIO

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. Actores clave: | Personas que tienen importancia/influencia en el desarrollo de procesos de transformación en y desde la comunidad educativa. |
| 2. Bienestar sostenible: | Hace referencia a un estado en el que cada persona y comunidad cuentan con necesidades fundamentales satisfechas y un entorno que permite su desarrollo presente y a largo plazo. |
| 3. Calidad educativa: | La medida en que un sistema educativo proporciona oportunidades efectivas y significativas de aprendizaje para todos a lo largo de la vida para desarrollarse plenamente y ejercer otros derechos. |
| 4. Características socioculturales: | Rasgos y elementos distintivos de una comunidad educativa, los considerados para el estándar, son entre otros; valores, creencias, normas, tradiciones, costumbres, idioma, religión y estructuras sociales de la localidad, que influyen en los procesos de transformación en y desde la comunidad educativa. |
| 5. Comunidad educativa: | Es un grupo que cumple con la definición de comunidad y, además, sus integrantes se interesan, se dedican o se ven beneficiados por un servicio educativo, motivo por el cual, una comunidad educativa no se trata simplemente de una escuela, es decir, no está conformada solo por docentes, estudiantes, autoridades y personal de apoyo, y otros agentes del entorno, en particular la familia, sino también por los vecinos y otros actores cercanos, |

- como egresados, proveedores de servicios, colectividades o distintos liderazgos, entre otros.
6. Comunidad local: Es el espacio geográfico donde habita un grupo de personas vinculadas por elementos legales o culturales. En el caso de este estándar, alude al pueblo, colonia o ciudad en la que se ubica una comunidad educativa.
7. Desarrollo sostenible: Acción responsable tanto a nivel individual como social, orientada hacia la satisfacción de las necesidades presentes y la construcción de un futuro mejor para todos, tanto a nivel local como global. Este enfoque implica que el desarrollo socioeconómico debe responder a los imperativos de la justicia social y la gestión ambiental. Esto significa atender y lograr un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar duradero de las personas y la preservación del medio ambiente.
- Impulsar el desarrollo sostenible de una comunidad implica crear condiciones de bienestar que sean duraderas (sostenibles) y accesibles para todos (incluyentes), desde una perspectiva de derechos, justicia y equidad. Lograr este objetivo requiere adoptar una visión crítica del mundo y comprometerse activamente con la transformación de aquellas barreras que obstaculizan dicho desarrollo.
8. Estilo de acompañamiento: La manera en que se lleva a cabo el acompañamiento. En este caso se entiende que un acompañamiento con enfoque sociocomunitario debe promover la participación de todos los involucrados, la inclusión, la construcción colaborativa de experiencias significativas, así como la facilitación del aprendizaje permanente y la acción autónoma de la comunidad en favor de su propio desarrollo.
9. Estrategias: Conjunto articulado de acciones y actividades programadas con una finalidad de aprendizaje, apoyadas en métodos, técnicas y recursos que facilitan el logro de objetivos.
10. Indicadores educativos: Variables cuantitativas o cualitativas utilizadas para medir, evaluar y monitorear el rendimiento, la calidad, el acceso y la equidad en los sistemas educativos, como tasas de aprobación y reprobación, tasa de escolarización, resultados educativos, deserción escolar, infraestructura educativa, entre otros.
11. Líneas de acción: Ejes que dan dirección a un proyecto y orientan la toma de decisiones.
12. Mapa de los actores clave de la comunidad: Esquema que permite la identificación de los agentes (personas, organizaciones o instituciones) que tienen cierto grado de representatividad e incidencia en la comunidad educativa y marcan interacciones entre sí.
13. Participativo: Enfoque que implica la inclusión activa, la colaboración y la toma de decisiones conjunta de todos los involucrados en la planificación, implementación y evaluación de estrategias, líneas



de acción, experiencias para la transformación de la comunidad educativa.

14. Perfil sociodemográfico: Principales características que definen a la población de una localidad, incluyen datos como el número de habitantes, la distribución por sexo y edad, el nivel de escolaridad, la cantidad y tipo de escuelas existentes en la zona, así como las principales actividades productivas y otros aspectos que brinden una visión general de la localidad en la que se encuentra una comunidad educativa.
15. Potencialidades: Capacidades, habilidades, recursos y fortalezas individuales o colectivas al interior de la comunidad educativa que pueden ser desarrolladas, aprovechadas para promover el aprendizaje, la innovación y el bienestar.
16. Rasgos identitarios: Conjunto de elementos característicos propios de la comunidad educativa que los distingue frente a los demás brindándoles un sentido de pertenencia grupal.
17. Representantes de la comunidad educativa: Autoridades educativas y/o locales, personal directivo, docentes, estudiantes y comité de padres de familia.
18. Técnicas participativas: Se refiere a actividades intencionalmente estructuradas que favorecen la participación y el diálogo de los participantes de la comunidad educativa, promueven la reflexión, la toma de decisiones, el diseño conjunto de proyectos de mejora, entre otros.
19. Transformación: Se refiere al proceso permanente que convierte a la escuela en un espacio seguro e inclusivo, combatiendo desigualdades y promoviendo una cultura de paz. Enfocado en el bienestar y desarrollo sostenible, involucra la participación horizontal de toda la comunidad educativa en un ciclo continuo de reflexión y acción.
- En este caso, el énfasis no se encuentra en la mejora académica (aunque puede ser un efecto) sino fundamentalmente en la construcción de entornos donde se vivan condiciones de mayor bienestar y desarrollo sostenible.



Referencia	Código	Título
2 de 3	E5102	Facilitar el desarrollo de las acciones/experiencias del plan de acompañamiento

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Facilita una acción/experiencia que contribuya al cumplimiento de los objetivos del plan de acompañamiento:
 - Presentándose con los nuevos participantes,
 - Solicitando a los nuevos participantes que se presenten mencionando: su nombre, rol dentro de la iniciativa y expectativas,
 - Recordando al grupo los acuerdos de participación y convivencia establecidos,
 - Mencionando las políticas institucionales que guiarán su acompañamiento,
 - Exponiendo el objetivo de la acción/experiencia,
 - Utilizando estrategias/técnicas participativas que propicien el diálogo, la construcción colaborativa de aprendizajes, el reconocimiento de la contribución de cada persona al proceso de transformación comunitaria, y
 - Realizando preguntas para promover la reflexión sobre los pasos seguidos con el fin de que la comunidad educativa pueda replicar experiencias de forma autónoma.
2. Asesora a la comunidad educativa para llevar a cabo acciones/experiencias que contribuyan a cumplir con el plan de transformación:
 - Preguntando las necesidades de apoyo en la comunidad educativa para la ejecución de las posibles acciones/experiencias del plan de transformación,
 - Mencionando recomendaciones y proporcionando información para llevar a cabo las posibles acciones,
 - Recomendando estrategias que permitan a la comunidad educativa mantener un enfoque equitativo, de participación comunitaria y trabajo colaborativo,
 - Promoviendo un espacio de reflexión para reconocer las posibilidades de las estructuras organizativas para la acción/experiencias que se está asesorando, y
 - Tomando acuerdos con la comunidad educativa sobre las acciones/experiencias que se llevarán a cabo.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La planeación de una acción/experiencia acordada con la comunidad educativa, elaborada:
 - Contiene el nombre y tipo de la acción/experiencia,
 - Contiene el propósito de la acción/experiencia con la comunidad educativa y su vinculación con los objetivos de transformación comunitaria establecidos previamente,
 - Contiene el resultado esperado del espacio de trabajo,
 - Contiene la descripción del desarrollo de las actividades y responsables de su ejecución,
 - Contiene la descripción de las estrategias/técnicas participativas enfocadas en el desarrollo de capacidades socio comunitarias,
 - Contiene los materiales a utilizar para el desarrollo de las actividades,



- Contiene la modalidad en que se llevará a cabo la acción/experiencia, y
- Contiene la duración de la experiencia/espacio de trabajo.

2. La bitácora/El diario de campo para documentar la acción/experiencia de acompañamiento, elaborada:

- Contiene el nombre de la comunidad educativa,
- Contiene el periodo que abarca y la fecha en que se realizó la experiencia/espacio de trabajo,
- Contiene la descripción de la experiencia realizada,
- Contiene la cronología de las acciones/actividades realizadas,
- Contiene la narración con elementos cualitativos/cuantitativos que sustenten la contribución de la experiencia a los propósitos de transformación comunitaria, los principales aprendizajes, logros, áreas de mejora y capacidades socio comunitarias desarrolladas,
- Contiene la narración del grado de participación de los actores de la comunidad educativa,
- Contiene la descripción de las incidencias/contingencias que afectaron la realización de la acción/experiencia,
- Contiene las conclusiones del acompañante y de la comunidad educativa, y
- Contiene la propuesta para los próximos pasos/acciones para el cumplimiento de los objetivos de transformación comunitaria.

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación: La manera en que realiza las actividades de asesoría y seguimiento de forma conjunta, horizontal e inclusiva de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E5103	Realizar el seguimiento a las acciones/experiencias derivadas del plan de acompañamiento

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la sesión de seguimiento de una acción iniciada/en proceso del plan de acompañamiento de manera conjunta con la comunidad educativa:
 - Utilizando estrategias/técnicas participativas que propicien el diálogo y que permitan a la comunidad educativa expresar sus ideas sobre su práctica,
 - Revisando que las acciones realizadas se encuentren alineadas al plan de transformación,
 - Facilitando la identificación de los aprendizajes obtenidos por la comunidad educativa,
 - Coordinando la identificación de las áreas de mejora y desafíos derivados del proceso de acompañamiento,
 - Facilitando la identificación de los resultados obtenidos y los puntos/acciones faltantes con relación a la planeación,
 - Guiando la identificación de las necesidades/requerimientos de la comunidad educativa: compromisos, actividades a realizar y responsables,
 - Proponiendo acciones para fortalecer la participación de los actores de la comunidad educativa, y
 - Acordando las acciones para la continuidad del plan de transformación.
2. Presenta el informe/reporte de resultados de las acciones/experiencias del plan de acompañamiento realizadas ante comunidad educativa:
 - Mencionando el objetivo de la sesión,
 - Compartiendo los avances en el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del plan de transformación de la comunidad educativa,
 - Preguntando a los participantes si la información presentada corresponde con la experiencia vivida, y
 - Retroalimentando a la comunidad educativa acerca de los resultados obtenidos y posibles pasos a seguir.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El diseño del protocolo para la sesión de seguimiento con la comunidad educativa, elaborado:
 - Contiene el nombre de la comunidad educativa,
 - Contiene la periodicidad de las sesiones,
 - Contiene la duración de la sesión,
 - Contiene el nombre y rol de los participantes,
 - Contiene los momentos de la sesión de seguimiento, incluyendo por lo menos un momento de recuperación de lo realizado en el último periodo, una revisión de los aprendizajes, áreas de mejora, desafíos, compromisos, responsables y actividades a realizar, y



- Contiene las estrategias/técnicas utilizadas para el seguimiento con enfoque participativo y dialógico, que permiten a los participantes de la comunidad educativa expresar sus ideas sobre su práctica.
2. El informe/reporte de resultados de las acciones/experiencias realizadas del plan de transformación, elaborado:
- Contiene el nombre de la persona acompañante,
 - Contiene el nombre de la comunidad educativa,
 - Contiene el periodo que abarca el plan de trabajo,
 - Contiene el avance en el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del plan de transformación de la comunidad educativa y del plan de trabajo del acompañante,
 - Contiene las conclusiones que realiza la comunidad educativa sobre el avance en el plan de transformación,
 - Contiene las conclusiones del acompañante sobre las buenas prácticas y áreas de mejora del proceso de transformación comunitaria y de su labor como acompañante, y
 - Contiene las recomendaciones para fortalecer el proceso de transformación comunitaria y posibles líneas de acción para siguientes periodos.

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que se integran los resultados del informe/reporte secuencialmente conforme ocurrieron las actividades de la experiencia.